

Vista la nueva composición del equipo de Gobierno, VENGO EN DISPONER LO SIGUIENTE:

1º.- Revocar el nombramiento del Itmo. Sr. Viceconsejero de Planificación de Recursos Humanos, D. Manuel Pérez Montiel, como Presidente de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión del Puesto de Trabajo de Suboficial Segundo Jefe del S.E.I.P.S.

2º.- Designar como Presidente de dicha comisión al Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, D. Miguel Marín Cobos.

Melilla, 21 de Julio de 2003

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

1895.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 335 de fecha 14j de julio de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla y Categorías Profesionales, publicadas en el BOME extraordinario número 2 de 16 de marzo de 2002, se requiere la creación de la Comisión Paritaria de Baremación que se compondrá de seis miembros, tres en representación de la Administración, designado por el Consejero de Administraciones Públicas, y tres en representación del personal laboral designados por el Comité de Empresa, en el que estarán representados los Sindicatos firmantes del Convenio Colectivo que hayan alcanzado, al menos, el 10 % de representatividad en las últimas elecciones del personal laboral. Enviados los miembros formantes de dicha Comisión por la parte social, según escrito enviado por el Comité de Empresa de fecha 2 de agosto de 2002, y realizada la designación de los miembros de la Comisión Paritaria de Baremación por parte de la Administración, a tenor del nuevo equipo de Gobierno, VENGO EN DISPONER que la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo, quede integrada por las siguientes personas:

Por la Administración:

TITULARES: Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

D^a. Catalina Muriel García.

D. José Ramón Antequera Sánchez.

D. Miguel A. Hernández Andujar.

SUPLENTE: Director General de Recursos Humanos

D. Enrique Mingorance Méndez.

D^a. Josefa Reina García.

D^a. Josefa Diaz Torres.

Por la parte Social:

TITULARES: D. Francisco J. Téllez Cabeza (UGT).

D^a. M^a. Dolores Martínez Rodríguez(CC.OO.)

D. Francisco Gómez Jiménez (CSI-CSIF).

SUPLENTE: D^a. Dolores Creus Cabello (UGT)

D^a. Rosario Tajés Vázquez (CC.OO.)

D. Mario Moriche Heredia (CSI-CSIF)

La Administración, en cualquier momento, y para asegurar el quórum necesario, podrá designar al empleado público que estime conveniente, al objeto de garantizar la continuidad de los trabajos de baremación de las Bolsas de Trabajo.